ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.358.193 — **CONTRATO No.** 744-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA (GT. META Y ORINOQUIA)

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Con el fin de garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, en el periodo reportado de implementaron las estrategias que se describen a continuación; Realización de visitas domiciliarias tanto en el área rural como urbana, atención de las PPR y sus grupos familiares, envió de mensajes de textos y llamadas telefónicas para informar las fechas de atención en cada uno de los municipios asignados, concertación con las PPR para realizar las atenciones en horarios flexibles, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo y las necesidades de las PPR, realización de visitas domiciliarias tanto en el área rural como urbana, atención de las PPR y sus grupos familiares, actualización de datos de ubicación y contacto de las PPR en el SIR, y registro de datos de las principales redes de apoyo de la PPR para facilitar su ubicación y evitar su inactivación. A la fecha cuento cuento con una población de 31 PPR en estado activo, 1 en estado inactivo de los cuales se logra la atención de 28/31 PPR y 10 familiares. Respecto a la población no atendida se informa que la PPR Héctor Quique Hernandez se encuentra actualmente en el departamento de Caquetá y según manifestó telefónicamente apenas le sea posible salir de la finca en la que se encuentra laborando se presentara en las oficinas del GT de Florencia - Caquetá. La PPR Willinton Alexis Mesa Arenas se encuentra en el departamento de Guaviare, se presentó en el mes de Agosto en las oficinas de la ARN Guaviare, no efectuó traslado por que manifestó que regresaría a Puerto Lleras, pero a la fecha no se ha comunicado con la PR y el numero celular de contacto suena apagado. La PPR Alejandro David Suarez Carvajalino, manifestó en atención en el mes de julio que los primeros días del mes de agosto se regresaría para el departamento de la Guajira, sin embargo a la fecha no se ha vuelto a reportar y sus números de teléfono de contacto suenan apagados, se le ha buscado en el municipio de Puerto Rico pero nadie da información de la PPR. La PPR Luz Angelica Quiroga se encuentra en estado inactivo debido a que se le ha citado en varias oportunidades pero siempre incumple las citas pactadas, refiere no encontrarse en el municipio de Granada, pero tampoco ha querido dar datos de su ubicación para proceder a realizar su solicitud de traslado.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el periodo comprendido se realizó la aplicación de instrumentos hábitat, tasa de desocupación, actualización del censo de familia y elaboración de las caracterizaciones de los 4 PDT que se pasaron a ejecución. Como parte de las obligaciones establecidas se realizó de manera oportuna la visita de seguimiento ISUN a la unidad de negocio de la PPR Milton Rojas Aldana, dicha unidad de negocio se encontró abierta y en funcionamiento.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para dar cumplimiento al item planteado se formularon y concertaron con las PPR los acuerdos y metas a priorizar de los 4 PDT que se pasaron a ejecución, para el diseño de estos PDT se tuvo cuenta las características individuales, familiares, culturales y del entorno comunitario de las PPR, por otra parte se realizó acompañamiento y gestión para el cumplimiento de 27 acuerdos que se encontraban en proceso de los PDT que se encuentran en ejecución.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Con el objetivo de realizar seguimiento y dar cumplimiento a los acuerdos que se encontraban proceso, se realizaron gestiones ante la comisaria de familia para realizar un taller en prevencion de la VIF en el municipio de Puerto Rico. Por otra parte se realizaron encuentros humanizantes en los que se realizaron actividades individuales y familiares en las que se abordaron las temáticas establecidas en las dimensiones priorizadas en el mes de Septiembre en cada uno de los PDT, logrando así dar cumplimiento a los acuerdos establecidos.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Politicas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	En el mes de septiembre se realizaron acciones de gestión y articulación con la fundacion sembrando semillas con el fin de continuar desarrollando la iniciativa comunitaria en la que se estan desarrollando actividades enfocadas a la prevencion del reclutamiento infantil. Por otra parte se ha continuado fortaleciendo las relaciones con los principales actores estratégicos de los municipios asignados, Contando con dichas instituciones se proyecta el desarrollo de la estrategia de corresponsabilidad.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo comprendido se procedió a socializar la oferta pública y privada de los programas de FPT disponibles en el territorio, asi como la oferta de FA y los requisitos, Todo esto con el objetivo de brindar a las PPR distintas alternativas para que elijan la modalidad u oferta académica que mejor se adapte a sus necesidades e intereses, dicha socialización se llevó a cabo mediante la entrega de folletos informativos y plegables. Además se les hace orientación y reflexión sobre la importancia de continuar la formación académica y formación para el trabajo para el desarrollo de sus competencias y mejorar las oportunidades en el mercado laboral.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de Septiembre se efectuó el trámite de gestión de las carpetas BIE de la PPR Ana Paola Mejia Arrubla, esta carpeta se encuentra actualmente en trámite en las oficinas del GT Villavicencio. A su vez se realizó las visita de seguimiento ISUN a la unidad de negocio de la PPR Milton Rojas Aldana , dicha unidad dedicada a la cría y comercialización de cerdos se encontró abierta y en funcionamiento, por lo tanto se le brindaron a la PPR recomendaciones y se establecieron compromisos con el fin de garantizar la sostenibilidad de la unidad de negocio. Por otra parte se realizó la postulación para la sustentación de la idea de negocio de la PPR Dagoberto Bolaños, con el fin de tramitar el BIE en el mes de Octubre.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.358.193 — **CONTRATO No.** **744-2019**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA (GT. META Y ORINOQUIA)

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Con el fin de garantizar la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos, se realizó la elaboración y tramite de las actas de culminación de los beneficios de FA, FPT y psicosocial de la PPR Yuly Viviana Oyola.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Con el objetivo de generar espacios que contribuyan a la convivencia y reconstrucción del tejido social en el mes de septiembre en articulacion con la fundacion sembrando semillas se realizo un taller en proyecto de Vida . Por otra parte se realizo seguimiento a las ASS en el embellecimiento de los espacios publicos del Municipio de Puerto Rico.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	En el mes de septiembre se asistio a los espacios de capacitación que se describen a continuación; El día 26 de septiembre de 8 am - 6 pm se asistio al comité general del Grupo Territorial en el que se abordaron temas como Revisión de Tablero de Control, entre otros.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo comprendido se presenta de manera oportuna al coordinador del GT y a la Gestora Operativa, el informe técnico y cuenta de cobro correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de Septiembre, para su respectiva revisión y aprobación.Durante el curso del mes se suministra toda información requerida por los asesores de ruta y el coordinador del grupo Territorial ARN Meta y Orinoquia.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En mes reportado, se realizó el registro en el Sistema de Información para el programa de Reintegración –SIR de la siguiente información; Se registró las asistencias de las actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial de 28 participantes, se hizo el registro de manera oportuna de 1 visita de seguimiento ISUN. Cargue de seguimiento y cumplimiento de 27 acuerdos que se encontraban en proceso. Actualización de los instrumentos de Hábitat y Tasa de Desocupación pendientes por aplicar, actualización de 4 conceptos de reintegración, actualización de 1 gestión en el módulo de actores externos y cambio de estado de en proceso a ejecución de 4 PDT.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el mes de septiembre, se cargó en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, documentación faltante de los PPR (Cédulas, certificados de estudio, constancias de matrícula de FA Y FPT), registrando oportunamente la información, se tramitaron las actas de culminación y se entregó la documentación de planillas de actividades desarrolladas en el marco de ruta de reintegración a los Tecnicos administrativos de digitación y gestión documental.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó revisión y verificación de la base de desembolsos correspondientes al mes de julio de 2019 con el fin de brindar información oportuna a los PPR sobre sus pagos. Se realizó revisión y verificación de Asistencias Psicosociales en ARPA y Registro Planillas y se hizo seguimiento y recolección de planillas de asistencia de FA Y FPT en las instituciones educativas a las cuales se tienen vinculadas a las PPR.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplio con las obligaciones contractuales.

YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Juan Carlos Silva Hernandez

NOMBRE(S): **JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ**

Fecha VoBo: 1 de octubre 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"